

Ministerio de Estado
de Relaciones Exteriores

Asunción Marzo 5 de 1863

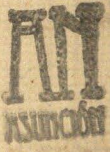
77

De orden de S. E. el Señor Presidente de la República adjunto á V. S. con la número 1 á 4 la copia de la correspondencia oficial, cambiada entre este Ministerio y el del Gobierno Argentino, con motivo del contrato de este último con D. José Lavarello para la navegación á vapor del Rio Bermejo.

Al dejar así cumplida la orden de mi Gobierno, aprovecho esta oportunidad de renovar á V. S. las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

(firmado) José Berges.

A. S. D. José Rufino Camino, Cónsul gen. de la Rep. del Paraguay en la Argentina.



Asunción Marzo 12 de 1863.

Ministerio de Estado
de Relaciones Exteriores

Habiendo tenido el honor de recibir ayer de manos de V. E. la copia de la carta autógrafa de S. M. el Emperador de los franceses, contestación á la que S. E. el Presidente de la República le dirigió, notificándole su elevación á la Suprema Magistratura del País, he tomado las ordenes de S. E. el Señor Presidente y cumplo avisar á V. E., que mañana 13 del corriente á las nueve horas de la mañana recibirá en el Palacio de Gobierno de V. E. la referida autógrafa.

Aprovecho la oportunidad de ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideración y estima.

(firmado) José Berges.

A. S. E. Mr. Charles Lefevre de Beauvert, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses.

Asunción Marzo 14 de 1863.

Ministerio de Estado
de Relaciones Exteriores

El abasp firmado ha recibido la nota que S. S. el Señor Encargado de la Legación de la República Oriental del Uruguay le ha dirigido con fecha de ayer, comunicándole haber recibido, para entregarle, la carta por la que se hace saber el retiro del Sr. Doctor D. Juan José de Herrera del cargo diplomático, que desempeñaba cerca del Gobierno de la República, y pide señalamiento de día y hora, para efectuar la entrega.

El que suscribe debe decir en contestación que mañana 18 del corriente á las diez horas de la mañana tendrá el honor de recibir el pliego, que debe entregar en este Ministerio S. S. al Sr. Encargado de la Legación de la República Oriental del Uruguay, á quien saluda con